



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5276

DECRETO Nº 690/ 2018

ARICA, 16 de Enero de 2018.-

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de AYALA MARCA ANA LUISA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1 980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5276				
Actividad Económica	FRUTAS VERDURAS ABARROTES CECINAS PRODUCTOS CONGELADOS BEBIDAS HELADOS CONFITES LACTEOS ART. PAQUETERIA LIBRERIA REGALOS				\bigcap
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				1
Dirección Comercial	PJE 4 Oriente 1051				
Nombre del Contribuyente	AYALA MARCA ANA I	LUISA			1
Rut	17556292-3				
Dirección Particular	PJE 4 Oriente 1051 COND ALTOS DEL MAR				
Correo electrónico			Celula	r/Fono	
Fecha de Solicitud	05/12/2017	Otorgación Nº	8-5276	Fecha	12/01/2017

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcaldo"

ADMINISTRACIÓN SI

FINANZAS SI

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MGC/srr

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Afica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlarica cl



f Ilustre Municipalidad de Arica